

Veinte millas edis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MILLAS EDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y SEIS.

Diligencia Se han Ocupado Ocho días, desde el viernes el pre-  
sente, hasta el Veinte inclusive, en los que también Se hizo la entre-  
ga de la Encarnada y sus peltrechos, Conta Declaracion de peritos  
de los daños causados en las estacadas; y hizo presente los que hauían  
concurrido, Con precision ademas Diligencias dignas de Cartagena Re-  
muneracion por Trabajo y Ocupacion, por lo que la Ciudad  
se volviera loqueta por Compendio: Haciendolo Oido, y  
dictamen del dicho Señor Comisario en que manifestó Sepodian  
librar a Dn. Diego Alarcon Abogado, Dorsientos y  
cuarenta P. = a Dn. Iph. Apres en. otros doscientos y qua-  
renta = a Dn. Iph. Serrano en. R. Liento y Veinte = a Dn.  
Juan Hortador Mayordomo Frescuentes = a Iph. Casas, y Alonso  
Cavallero Ministro Ordinario de Acuollo, a Seienta y quattro  
P. acodavno = a Iph. Martinez y Juan Gonzalez, Porteros a  
treinta y dos P. acodavno; que todas las otras partidas importan  
en mil y noventa y dos P. en: Ya Cr. en su vista se acor-  
do que otra cantidad Sepague alos aqui Contenidos por dicho  
Mayordomo incluyendolos en la Cuenta de estos datus en que  
sele aprovaran Con Respectivo Verivox =

Mem de D. Diego Alarcon Memorial de D. Diego Alarcon Martinez en que  
Alarcon - - - - - hace presente tiene la Onra de Servir a la Cr. en la defen-  
sa y Despacho de Supuestos Conta Recompensa por este trabajo  
de quatorcientos y Veinte P. anuales, la que ciertamente podra  
ser premio de los pleitos que se siguen en los Juzgados, ordinarios  
y Seculav; Remiendo tambien au cargo la defensa del pleito que  
sigue esta Ciudad Conta de Cartagena, en que Apuesto un Es-  
pecialmente en el alegato de la prova  
do, de hauer concurred a la Vista de Opo, practicada en este  
presente mes; Concluié Suplicando a la Cr. Se sirva tener